

# CONVOCATORIA PARA “ICONOS DEL DISEÑO”

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

AD Architectural Digest presenta por décimo cuarto año consecutivo ICONOS DEL DISEÑO<sup>®</sup>, la iniciativa que otorga a lo mejor y más destacado del diseño en México en diversas categorías, con la distinción de la autoridad del Consejo Editorial de AD. Esta entrega de reconocimientos tiene como objetivo premios continuar con la importante labor de impulsar el desarrollo de la escena creativa en nuestro país y es parte trascendental de su evolución, además de capitalizar la experiencia de más de 90 años con la visión de convertir el diseño en un factor fundamental del estilo de vida de las personas.

### 1. Organizador de la Convocatoria:

La Convocatoria para ICONOS DEL DISEÑO<sup>®</sup> (en adelante, la “Convocatoria”), será organizada por Condé Nast de México, S.A. de C.V., con domicilio en Montes Urales 415, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, (en adelante, el “Organizador”). La Convocatoria no es un concurso, promoción ni juego cuyo resultado está determinado por la suerte y el azar, o por la destreza de la persona que participe en la Convocatoria.

### 2. Requisitos para participar – Validez Geográfica:

Podrán participar sólo aquellas personas que sean nacionales de los Estados Unidos Mexicanos (“México”), o ser residentes legales en México, mayores de 18 años a partir de la fecha de inscripción, en la medida en que lo permita la legislación aplicable. La inscripción en esta Convocatoria no implica obligación de compra o contratación de servicio alguno, ya que el acceso a la misma es libre y gratuito. La sola participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones de la Convocatoria (los “Términos de la Convocatoria”), como también de los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador para concurrir y presentarse a la Convocatoria, e igualmente implica una declaración sobre la aceptación, entendimiento, y reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome en relación con la Convocatoria, las cuales tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas no resulten abusivas ni infundadas, ni perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes. La o las personas seleccionadas en esta Convocatoria sólo podrán ser aquellas que se hayan comportado en total acuerdo con las condiciones aquí previstas. Los patrocinadores, el Organizador, sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, consultores, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los directores y empleados de cada uno de ellos y sus familiares inmediatos, no podrán participar en la Convocatoria.

### 3. Periodo de Vigencia:

La Convocatoria comienza su vigencia el 10 de julio de 2018 y concluye el 22 de noviembre de 2018 (el “Período de Vigencia de la Convocatoria”). Todas las inscripciones para participar en la Convocatoria deberán presentarse del 10 de julio al 20 de septiembre de 2018, aquellos interesados que se inscriban en un periodo distinto no serán tomados en cuenta para la selección (el “Período de Inscripción de la Convocatoria”). La mecánica de la Convocatoria está definida y explicada en la Sección 5 del presente documento.

#### 4. Categorías

Arquitectura Residencial, Arquitectura Corporativa, Arquitectura de Restauración, Arquitectura de Paisaje, Arquitectura Pública, Diseño Interior Residencial, Diseño Interior Corporativo, Diseño de Iluminación, Diseño de Mobiliario, Diseño de Hoteles, Diseño de Restaurantes, y Ópera Prima.

#### 5.-Mecánica de la Convocatoria:

Para inscribirse en la Convocatoria, los participantes deberán completar los siguientes pasos y llenar todos los campos requeridos:

- i. Visitar la página web <http://www.admexico.mx/> (en adelante, la “Página Web”)
- ii. Descargar y llenar el formulario de inscripción para la Convocatoria (el “Formulario”). El Formulario no tiene costo alguno.
- iii. Dentro del periodo comprendido del 10 de julio al 20 de septiembre de 2018, entregar junto con el Formulario totalmente llenado en archivo Word y firmado lo siguientes requisitos.
  - (a) Descripción del proyecto o producto participante en 1 cuartilla en archivo Word (aplica para todas las categorías) acompañados de los Planos arquitectónicos y/o bocetos: En el caso de ser un **proyecto**, entregar los planos arquitectónicos de los proyectos participantes en formato digital, a 300 dpi en JPG y, también a 72 dpi en JPG, en USB. En el caso de ser un **producto**, enviar los bocetos en formato digital, a 300 dpi y, también a 72 dpi, en JPG (en diferentes carpetas), en USB reales del proyecto o producto terminado que vaya participar (no se aceptarán renders) (los “Documentos”)
  - (b) Mínimo 10 fotografías en formato digital ya sea del proyecto o producto, a 300 dpi y, también a 72 dpi en JPG (en diferentes carpetas), en USB, de conformidad a los alcances descritos en el apartado de guía de fotografías contenido en el presente documento (las “Fotografías”).
  - (c) Para la categoría de Mobiliario, adicional, a los incisos descritos en el inciso a y b deberán incluirse un boceto e imágenes lateral, frontal, superior, perspectiva y evolución del proceso del producto, a 300 dpi y, también, a 72 dpi en JPG, en USB.
  - (d) En la categoría Ópera Prima en Arquitectura, sólo se aceptarán trabajos de personas menores de 30 años cumplidos al día del cierre de la convocatoria, con el formulario de inscripción individual o en sociedad. Copia de identificación oficial para corroborar fecha de nacimiento del autor de la obra, así como con los requisitos mencionados en los incisos a y b.

Sea cual fuere la categoría, los Documentos, las Fotografías y cualquier otro requisito que sea necesario, se deberán entregar en un paquete dirigido a AD México: Montes Urales 415, piso 4. Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México (el “Domicilio”).

- iv. Una vez completados los pasos antes descritos, el proyecto quedará registrado en la Convocatoria. El cumplimiento de los pasos aquí descritos significa el reconocimiento y aceptación de los Términos de la Convocatoria y del Aviso de Privacidad descrito en el presente documento, así como el publicado en la Página Web.

## 6. Condiciones Generales:

Se podrá registrar el número de proyectos que se consideren necesarios. En caso de inscribir más de 1 (un) proyecto, se deberán enviar los documentos por cada uno de los proyectos a registrar descritos en el numeral [5] de la presente convocatoria

Un proyecto puede participar en más de una categoría, en el formulario deberá indicarse en que categoría participa.

Los proyectos deberán versar sobre espacios de diseño propositivos y con aportación al ser humano. No se aceptarán proyectos sin finalizar a la fecha de término del Período de Inscripción de la Convocatoria, asimismo.

Todas las personas que participen en la Convocatoria deben estar preparadas para firmar varias autorizaciones, a discreción del Organizador o cualquier tercero autorizado por éste.

### 6.1. Guía de Fotografías válidas:

- El tamaño de las Fotografías debe ser 300 dpi, y 72 dpi.
- Las Fotografías deben tener formato jpg y su no podrán ser mayor a cinco (5) Megabytes.
- Las Fotografías no deben haber sido manipuladas o alteradas.
- Las Fotografías pueden ser a color o blanco y negro.

### Restricciones con relación a la carga de la Fotografía:

- Las Fotografías no pueden haber sido usadas anteriormente para participar en ninguna convocatoria, concurso o promoción ni pueden haber sido publicadas o expuestas al público en ningún medio o a través de cualquier medio de comunicación.
- Las Fotografías no pueden contener material que viole o infrinja los derechos de terceras personas, incluyendo, pero no limitado a derechos de privacidad, publicidad y derechos de propiedad intelectual.
- Las Fotografías no pueden contener logos o nombres de marcas.
- Las Fotografías no pueden contener materiales que sean inmorales o inadecuados, según el criterio del Organizador.

Las Fotografías y Documentos enviados para participar en la Convocatoria deberán ser de propiedad exclusiva de las personas que participen en la Convocatoria.

Por medio de la aceptación de estos Términos y Condiciones, las personas que participan en la Convocatoria otorgan los derechos de los Documentos y Fotografías entregados en el Domicilio, al Organizador, así como el uso de su imagen y/o su nombre en la publicidad y/o promoción que el Organizador realice en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación conocida o por conocerse (incluyendo y no limitado a, televisión, gráfica, Internet y radio), siempre que se respete al honor, intimidad personal y familiar del participante. El Organizador se reserva el derecho de aceptar y publicar los Documentos y/o Fotografías recibidos, y garantiza el correcto tratamiento de los mismos. Asimismo, las personas que participan en la Convocatoria autorizan al Organizador a ceder los derechos antes mencionados a cualquier tercero. El Organizador se reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción a la Convocatoria en el supuesto en que se presente una disputa sobre la propiedad y/o derechos sobre una Fotografía y/o Documento enviados para ser registrados a

la Convocatoria y/o que existan dudas sobre la legitimación de la persona que participa para ceder los derechos sobre sus Fotografías y/o Documentos.

Las Fotografías y los Documentos deberán ser el resultado de un trabajo original e inédito de la persona que participe en la Convocatoria y no podrán haber sido publicados anteriormente ni podrán haber sido utilizados antes en ningún tipo de convocatoria, concurso o promoción. Las Fotografías y/o los Documentos no podrán infringir o violar los derechos de ninguna persona física o jurídica de ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose a derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de marca y derechos de privacidad o publicidad. Las inscripciones a la Convocatoria que contengan Fotografías y/o Documentos que, según el criterio del Organizador y/o de los jueces, sea considerada inmoral, inadecuada o inapropiada para ser publicada, serán automáticamente eliminadas de la Convocatoria.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción en la Convocatoria que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este documento. La utilización de técnicas de inscripción en la Convocatoria de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones del participante.

El Organizador no será responsable por inscripciones recibidas fuera del Período de Inscripción de la Convocatoria; o inscripciones inválidas o incompletas. El Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la Convocatoria (incluyendo la Página Web y Correo Electrónico) o que no respete lo establecido en estos Términos de la Convocatoria. El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación.

Todas las inscripciones válidas a la Convocatoria se convierten en propiedad del Organizador y ninguna inscripción será devuelta a los participantes. El Organizador no asume responsabilidad por ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la inscripción del participante en la Convocatoria, y como consecuencia de la utilización del material de la Página Web, sin importar el hecho de que el material haya sido preparado por el Organizador, o por terceros y sin importar que el material esté conectado a la página web del Organizador por un enlace de hipertexto.

El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos Términos de la Convocatoria, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la Convocatoria por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

Al inscribirse a la Convocatoria, los participantes automáticamente aceptan liberar al Organizador, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal, obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas o propiedad o cosas de personas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos participantes o a terceros, relacionadas total o parcial,

directa o indirectamente con la inscripción a la Convocatoria, participación en cualquier actividad relacionada con la Convocatoria o con el recibo, aceptación de la selección. Por el sólo hecho de inscribirse a la Convocatoria, los participantes autorizan en forma absoluta y gratuita al Organizador, para el uso de su nombre, lugar de residencia (ciudad y provincia), edad, voz, Fotografía, imagen, entrevistas grabadas y cualquier declaración hecha o atribuida al participante respecto del Organizador, o de la selección, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra convocatoria, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo.

## **7. Mecánica de Selección:**

### **7.1. Primera etapa de la Convocatoria:**

Cada proyecto será revisado por el Consejo Editorial de Architectural Digest (los “Jueces”), tomando en cuenta los criterios que se señalan a continuación, y bajo su sola pero razonable discreción, seleccionarán dentro de los proyectos inscritos, 3 (tres) proyectos por categoría para participar en la Segunda Etapa de la Convocatoria (en adelante, los “Candidatos”).

El Organizador o un tercero autorizado por éste se pondrán en contacto con los Candidatos para informarles que han sido seleccionados por el medio que el Organizador considere idóneo.

El desarrollo de las etapas de la Convocatoria se realizará en la Ciudad de México, los Candidatos deberán presentarse en el lugar y la hora que les indique el Organizador, de lo contrario el proyecto será descalificado automáticamente. El Organizador no cubrirá los gastos de traslado de los Candidatos o cualquier otro gasto no especificado en el presente documento.

El Organizador busca proyectos:

- Con función estética.
- Con grado de innovación.
- Originales.
- Con calidad y aportación al ser humano.

### **7.2. Segunda etapa de la Convocatoria:**

Los Jueces tomando en cuenta los criterios mencionados en este numeral, y bajo su sola pero razonable discreción, seleccionarán de entre los Candidatos 1 (un) proyecto final por categoría, el cual será reconocido en una ceremonia y redes sociales (los “Finalistas”). La decisión es determinante e irrevocable.

## **8. Candidatos y Finalistas**

Los Candidatos y los Finalistas, deberán firmar y enviar la liberación de responsabilidad, autorización de uso de imagen, y cesión de derechos, que el Organizador o un tercero autorizado por éste les entregue.

Excepto en donde lo prohíba la ley, la falta de firma de los documentos correspondientes resultará en la descalificación y en la selección de otra persona siguiendo los mismos criterios de selección indicados en estos Términos de la Convocatoria.

En caso que resulte imposible contactar a la persona que participe en la Convocatoria, ya sea por rechazo del correo electrónico registrado o por errores de los datos ingresados al momento de la inscripción a la Convocatoria, dicha persona perderán el derecho a participar en la Convocatoria, y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en la Convocatoria; en tal supuesto se elegirá a otra persona que se haya inscrito de conformidad con el presente documento, siguiendo los criterios establecidos en estos Términos de la Convocatoria.

## **9. Propiedad Intelectual:**

(a) Los Documentos y/o Fotografías remitidos no podrán infringir o violar los derechos de ninguna persona física o moral de ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose, a los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos marcarios, imagen y derechos de privacidad o publicidad. Asimismo, no se considerarán aquellos Documentos y/o Fotografías remitidos que, a criterio del Organizador, sean consideradas como inmorales, obscenas, contrarias a la buena fe, la moral o las buenas costumbres o inapropiadas, las cuales serán automáticamente eliminadas. Asimismo, se descartarán todas aquellas Documentos y/o Fotografías que no cumplan con los requerimientos establecidos en estos Términos de la Convocatoria.

(b) Siempre que la ley de la materia lo permita, por el solo hecho de inscribirse en la Convocatoria, las personas que participan autorizan en forma irrevocable y absolutamente gratuita al Organizador a la publicación de los Documentos y/o Fotografías remitidos en la Página Web, así como a la publicación del nombre completo y país de residencia de los Candidatos y Finalistas, a perpetuidad, ya sea para fines publicitarios y promocionales, en la Página Web y en cualquier otro tipo de soporte o medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna por ningún concepto.

(c) Por el solo hecho de participar, las personas que participan, automáticamente aceptan ceder o transferir al Organizador, a sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad todos los derechos incluyendo sin limitación, los derechos de autor de las Documentos y Fotografías, los derechos a utilizar el nombre, imagen, así como cualquier otro dato del participante, y los derechos a reproducir, publicar, editar, adaptar o modificar los Documentos y/o Fotografías, total o parcialmente, del modo que el Organizador libremente determine, para fines publicitarios y promocionales de esta Convocatoria y cualquier otra actividad similar, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo pero no limitándose a televisión, gráfica, Internet, radio, etc.) sin necesidad de requerir autorización ni conformidad alguna y sin necesidad de abonar contraprestación alguna por ningún concepto. El Organizador podrá mencionar el nombre de los participantes, pero no estará, en ningún caso, obligado a ello.

Excepto donde lo prohíbe la ley, los Candidatos y Finalistas aceptan ceder todos los derechos de los Documentos y Fotografías, título, interés, voz y cualquier comentario hecho por ellos o atribuidos a ellos al Organizador incluyendo, pero no limitándose a derechos de autor, en el mundo entero y deberán aceptar y suscribir cualquier documento o realizar cualquier acción

que el Organizador considere necesaria para lograr y mantener la mencionada transferencia de derechos.

## **10. Aviso de Privacidad**

Condé Nast de México S.A. de C.V., con domicilio ubicado en Montes Urales 415, piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales proporcionados por los titulares de los proyectos, los cuales serán utilizados para la convocatoria denominada ICONOS DEL DISEÑO® y de acuerdo con las finalidades descritas en las bases que anteceden, incluyendo la difusión por medios digitales, televisión y redes de telecomunicación, incluyendo redes sociales, de los nombres y la imagen personal de los titulares de los proyectos. Si quiere conocer nuestro aviso de privacidad completo puede consultarlo en la Página Web.

## **11. Misceláneos:**

El Organizador no será responsable por ningún gasto no especificado en este documento asociado a reparaciones/aceptación/reclamo/uso o registro.

Todo y cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado expresamente a cargo del Organizador conforme estos Términos de la Convocatoria, será de exclusiva y total responsabilidad de las personas que participan, incluyendo y no limitado a, gastos y tasas por tramitación de visas y pasaportes, tasas de aeropuerto, seguros, autorizaciones para viajar, gastos e impuestos de entrada y salida al país, propinas, gastos personales, comidas y bebidas, así como cualquier otro gasto que no se encuentre especificado a cargo del Organizador. Asimismo, las personas que participan en la Convocatoria serán las únicas responsables de cumplir con los requisitos que establezca la autoridad competente, y de obtener toda la documentación necesaria, para cualquier viaje o traslado que en su caso sea necesario.

El Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, no contratarán ningún seguro de ningún tipo para la organización de la Convocatoria.

El Organizador se reserva el derecho de modificar el contenido de estos Términos de la Convocatoria en cualquier momento. Dicha modificación se dará a conocer de la misma forma en que se dan a conocer estos Términos de la Convocatoria.

## **12. Legislación Aplicable:**

Excepto donde lo prohíba la ley, cualquier conflicto o duda sobre la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estos Términos de la Convocatoria o sobre las obligaciones y los derechos de los participantes y el Organizador relacionados a la Convocatoria, serán resueltos según las leyes vigentes en México, sin que quepa lugar para ninguna otra interpretación de la ley de cualquier otra jurisdicción diferente a la de México.

Excepto donde lo prohíba la ley y como condición para participar en la Convocatoria, el participante acepta que cede al Organizador todos los derechos a cualquier clase de reclamo, daño accidental o de cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogados (diferentes al costo asociado con la participación la Convocatoria). También aceptan no tener derecho alguno a multiplicar o incrementar cualquier tipo de compensación.

### **13. Términos de la Convocatoria:**

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria y el contenido del material publicitario y/o promocional emitido a los fines de la Convocatoria, incluyendo y no limitado a, al material promocional y/o diseño contenido en la Página Web, prevalecerá el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria.